



# Resolución Ministerial

Nº 265-2015-MIDIS

Lima, 23 DIC. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 281-2015-PCM, se dispone la conformación del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Grau" con la finalidad de realizar acciones de coordinación para el cumplimiento de los acuerdos sobre inversión pública e inversión social en favor de la provincia de Grau; así como realizar el seguimiento de las acciones; y, otras que sean determinadas por sus integrantes;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la referida resolución se establece que el Grupo de Trabajo estará integrado, entre otros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, corresponde designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el citado Grupo de Trabajo; y,

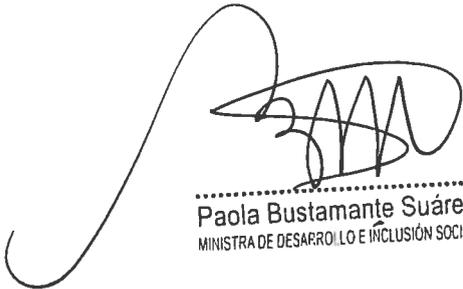
De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo conformado mediante Resolución Ministerial Nº 281-2015-PCM a las siguientes personas:

- Señor Iván Armando Castillo Cuadra, Jefe de Gabinete de Asesores, como representante titular.
- Señor Eduardo Antonino Gamarra Astete, como representante alterno.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

